



República

Año I. Núm. 84

Se publica los martes, jueves y sábados.

TERUEL, jueves 19 de noviembre de 1931

APUNTES DEL MOMENTO

Desde 1812 a 1931

Dos veces tan solamente ha podido nuestro pueblo expresarse con absoluta libertad. Y eso fué precisamente el año 1812 y 1931: he aquí las dos fechas en que se abrieron las primeras Constituyentes democráticas, las verdaderas y legítimas que ha tenido España. La transformación es verdaderamente inmensa.

Los jóvenes que no hemos tenido el honor de conocer la primera República, nos preguntamos entusiasmados: ¿Cómo fué posible implantarse la primera República? Sencilísimo, nos dice la historia. Fué una exaltación muy diferente a la actual.

Entonces, no la «implantó» el pueblo, sino que fué el propio Parlamento; todos sus diputados (o su mayor parte), ya conservadores, ya liberales, ya carlistas y los pocos, muy pocos por cierto, de los republicanos de común acuerdo, votaron por un nuevo régimen estable, y éste fué sinceramente la primera República; pero vino poco después la discrepancia la ambición maldita, los egoísmos personales, sus dirigentes comenzaron a dividirse, al propio tiempo que la calumnia de los «fariseos» derechistas hacía sus conocidos estragos; así se dió principio a la desorientación, al malestar e incluso a la desconfianza.

Esta fué, verdaderamente, la causa fundamental del fracaso de la primera República.

Pero ahora, afortunadamente, nuestras costumbres se han europeizado profundamente. El alma colectiva de la nación española ha dado un formidable salto desde una fecha a otra.

Durante este lapso España ha estado gobernada por leyes anticuadas, todas completamente desvergonzadas. Todas las Constituyentes de la monarquía tirana, fueron tan solamente amparadoras del favoritismo irritante; al Parlamento (o lo que fuere) iban a decretar leyes sin ton ni son, con ello cumplían con sus amigos y los ya enchufistas Fulano o Mengano.

Aprobada toda nefasta Constitución, se la ofrecían a un rey inculto y soez, desconocedor en absoluto de las

necesidades de su misión y de España inclusive.

Después de juramentar la Constitución y terminada las retóricas que viene al caso, seguía su funesto cauce: el derroche unas veces, las más, el desespero malvado a los negocios de la alta esfera; el pueblo, en su mayor parte, nada sabía, se disfrazaba todo ello con aquellas «notas oficiosas» de inserción obligatoria. ¡Esas cuentas se daban al pueblo! El rey demócrata (así le llamaban los reaccionarios) a sabiendas, deshizo totalmente la economía nacional. ¡Vaya democracia la del perjurio Alfonso! ¡Maldita y mil veces maldita, gritábamos los demócratas! Todo era un timo, una fábula de sus vulgares patrañas. El malestar social venía notándose cada vez más en aquel régimen insoportable.

Y he aquí la fase del cambio radical, en el panorama político español. ¡Qué exaltación más hermosa! Todo se debe a la República.

A ella se lo tenemos que agradecer, pese a esos reaccionarios y al burgués egoísta; ella fué la que nos libró del secuestro villano de unos reyes felones; ella nos salvó del absolutismo y de la humillación de los dictadores, ella nos salvará la Hacienda española y la economía nacional totalmente desvalorizadas; ella, en fin, es la que nos ha obsequiado a los españoles, en un régimen de bienestar y plena confianza.

Para eso vino la República, para «enderezar» todos los entuertos que hizo la monarquía para hacer justicia decente y una honrada administración que buena falta nos hace.

¿Saben los reaccionarios para qué ha venido la República? ¿O es que esperan caminar por el sendero de la verdad, a fuerza de «palo», como a los burros? Es de desear que esto no ocurra. La República bien se lo merece todo.

RAFAEL MONFORT

Arboles frutales y de adorno
Grandes viveros del arboricultor
JOSE AREVALO
Sabiñán (Zaragoza)
Pidan catálogo si les interesa.

¿Gobernará Lerroux?

Comentario a un artículo que en «La Libertad» publicó, el 13 de los corrientes, Luis Astrana Marín y en el cual nos decía por 18 veces que: gobernará Lerroux.

Si Lerroux es ese hombre providencial, perfecto, ecuánime, imprescindible, energético, milagroso y gubernamental que nos describe Luis Astrana... ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, todavía no se ha comenzado a gobernar, y se gobierna sólo para unos cuantos.

Si como expone el panegirista de Lerroux, éste ha de gobernar, y lo ha de hacer a gusto de todos... ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, toda España ha blasfemado contra Lerroux, y no tiene más que a Lerroux, y debe una reparación a Lerroux.

Pues aunque se haya blasfemado de Lerroux, si a España no le queda más hombre que Lerroux... bueno, ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, Lerroux permanece en un perenne mediodía.

Precisamente ese mediodía, es lo que más nos preocupa porque es la hora del cocido; si con Lerroux, lo mismo que el mediodía, ha de ser perenne el cocido, encantados... ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, no queremos que gobierne Lerroux, porque no sabemos las sorpresas que nos guarda Lerroux.

Si esas sorpresas consisten en suprimir los monopolios, enchufes y prebendas, solucionar el paro obrero, abatir las subsistencias, expulsar de su partido a los frígidos que lo desacrediten, y aplicar con energía los radicalismos que contiene la nueva Constitución, vengan esas sorpresas y... ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, cada día que pasa, sin que Lerroux gobierne, es una puñalada que se asesta al corazón mismo de la República.

Esto es muy serio, pues son muchísimos los días que van pasando sin que gobierne Lerroux, y diariamente soporifica la República una puñalada. Ningún ciudadano humanitario, aunque sea radical-socialista, puede consentir ese monstruoso crimen pasional, antes que nuestra República muera cosida a puñaladas... ¡que gobierne Lerroux!

—Según Astrana, si se le impide gobernar a Lerroux, será igual, porque gobernará Lerroux.

Así pues, son inútiles vuestras campañas, detractores abominables, ¡está escrito!... ¡que gobierne Lerroux!

—Y al final de su artículo, nos cuenta Astrana: «gobernad quienes queráis, cuantos queráis, como queráis, todo el tiempo que os plazca... pero él será quien gobierne. Gobernará Lerroux, con vosotros o contra vosotros».

¿Contra vosotros?... ¿Pero no hablamos quedado, señor Astrana, en que Lerroux era el único hombre que gobernaría para todos?...

Tal vez sin intentarlo, acaba usted de demostrarnos señor Astrana, que Lerroux es inmortal. Porque si gobiernan quienes quieran, como quieran, todo el tiempo que quieran... Un año. Dos. Tres... ¿quién lo sabe?... ¡y Lerroux esperando!... ¡y Lerroux eternamente joven!

A pesar de eso, dice usted que habrá República para siempre y Lerroux para tiempo.

Demuestra la inmortalidad de Lerroux, elevemos a los dioses un «te Deum» en acción de gracias por tan señaladísimo favor y... ¡que gobierne Lerroux!

EMILIO BURGÉS MARCO.

La Redacción de REPÚBLICA está integrada por Gregorio Viatela, director; Vicente Irazo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Cervero, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno,

Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doporto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

Figuras interesantes de la América española

General don Manuel José Arce, primer presidente de Centro América

Nació este eminente prócer en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, el día 1 de enero de 1787, habiendo sido sus padres don Bernardo José Arce y doña Antonia Fagoaga y Aguilar.

Recibió las primeras enseñanzas en el hogar paterno y enviado, más tarde, a la ciudad de Guatemala, prosiguió en ella sus estudios con gran aprovechamiento, viéndose precisado a suspenderlos por necesidades familiares y de regreso a su Patria dedicóse a la administración de su cuantioso patrimonio.

Su gallarda apostura personal, la nobleza de su espíritu, su generosidad característica y un valor, rayano en el heroísmo, le granjearon inmensa popularidad entre todas las clases sociales, popularidad que él puso al servicio de la causa «pro-Independencia», de su Patria.

Unido al padre Delgado y otros patriotas, organizó el primer movimiento de independencia del 5 de noviembre de 1811 y frustrado éste continuó trabajando por su ideal, hasta llevar a cabo un segundo movimiento el 24 de enero de 1814.

Redujéronle a prisión las autoridades españolas y en ella permaneció varios años sin que por un momento su carácter se doblegara, ni perdiera su proverbial altivez.

Habiendo sido amnistiados los prisioneros por causas políticas, el gran patriota salvadoreño recobró su libertad y continuó sus trabajos en favor de la independencia nacional, causa que el 15 de septiembre se vió coronada por el mejor de los éxitos.

TERUEL

TIENE AGUA CLARA DESDE QUE SE LA VENDEN FILTRADA.

También

PUEDEN COMPRAR EL VINO FILTRADO EN CASA DE

León Lospinat
VINO NUEVO TINTO SECO, A

4'50
DECALITRO.

En ese mismo año, el general Itúrbide pretendió la anexión de Centro América a México, oponiéndose a ello la Junta de San Salvador y nombrando general en jefe para reprimir al Ejército mexicano al señor Arce, quien cumplió su cometido con verdadero patriotismo.

Posteriormente, Arce marchó a los Estados Unidos del Norte, donde se dedicó a estudiar la organización política de aquella nación, y allí se encontraba al ser nombrado miembro del Poder Ejecutivo de Centro América.

Al procederse a organizar el Gobierno federal, fué elegido Arce primer presidente de Centro América. Con grandes calamidades tropezó el nuevo gobernante; la guerra civil hizo explosión en el país y el general Arce, que patrióticamente dejó su elevado cargo, fué reducido a prisión y desterrado más tarde a México.

Lejos de sus compatriotas, sufrió toda suerte de amarguras y privaciones, pero a través de ellas supo conservar siempre su energía incomparable y la nobleza de su alma.

A los pocos años de haber regresado del destierro, ya completamente desengañado de lo que la política significaba entonces, falleció en la misma ciudad en que había visto la luz, el 14 de diciembre de 1847.

Nacido en la opulencia, vivió manejando una enorme fortuna, pero empleó ésta en servir a la Patria y los últimos días de su azarosa vida los pasó en la más triste pobreza, despreciando altivo los auxilios oficiales y aceptando humilde el amparo de sus amigos y los generosos socorros de los hijos del pueblo de San Salvador, su pueblo natal.

¡Gloria para este patriota que supo amar y perdonar! Las nuevas generaciones, libres de prejuicios y hábitos ya a juzgar por sí mismas, han rendido los máximos honores a la excelsa memoria del general don Manuel José Arce.

JOSE VILLALBA PINYANA
Miembro honorario del Instituto
Hispanoamericano de Relaciones
Culturales.

Notas de Sociedad

VIAJEROS
Han llegado:
De Aliaga la bella señorita Jo-
seña Inigo.
De Manzanera el farmacéutico
don Ecequiel Sebastián.
De Zaragoza el joven Julio
Torres.
De Libros don Andamaro Al-
varo, farmacéutico de aquella lo-
calidad.
De Granada don Bartolomé
Clavero.
De Madrid la directora de la
Normal señorita Primitiva Caño.
De Formiche el secretario don
Francisco Berdejo.
De Madrid don Giordano Pe-
rruca y señora.
De Cádiz el oficial de Telégra-
fos, paisano nuestro, don José
Hernández.
Han salido:
Para Orense, con motivo de ha-
llarse gravemente enferma su se-
ñora madre, marchó la esposa del
jefe de Negociado del Gobierno
don Julie Patiño.
Para Corbalán la señorita Na-
tividad Felipe.

ENFERMOS
Se halla restablecida de la do-
lencia que la retuvo varios días
en cama la bellísima señorita Pi-
lar Andrés.

Leed 'República,'

Bolsa de Madrid
CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL
BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, CÉDULAS, ACCIONES, and MONEDAS.

DEPORTES

FUTBOL
Zamora, Ciriaco, Quincoces;
León, Bonet, Ateca; Lazzano, Re-
gueiro, X, Hilario y O'aso forman
el equipo que el domingo debe lu-
char contra el Athletic bilbaino.
Como se ve, cambian a Prast
por León, con más probabilidad
para marcar a Gorostiza.
¿Y quién será el delantero cen-
tro que sustituya a Olivares? Bes-
tit, Valderrama, Gurruchaga?

BOXEO
En Nueva York, Schmeling ha
recibido dos ofertas: una de
200.000 dólares por enfrentarse
contra Mickey Waikie en Los An-
geles; y otra de 100.000 si boxea
en Bostón contra Ernie Schaaf.

TENNIS
El famoso tennista inglés Ben-
ny Astin ha contraído matrimo-
nio enlace con la estrella cine-
matográfica Phyllis Kenstam.

CICLISMO
El 22 del actual se correrá el
VI Campeonato de Barcelona con
un recorrido de 165 kilómetros.
Hay 15.000 pesetas en premios.

Ya está preparada la Vuelta a
Alemania de 1932 con un recorri-
do de 3.000 kilómetros.
En ella tomarán parte 12 ale-
manes, 3 franceses, 3 italianos, 3
belgas, Max Bulla, Frantz y un
routier suizo.
RAMOSA.

Un antecedente del divor-
cio: El "descasador", des-
cubierto y aplicado en el
pasado siglo por un cura
de misa y olla

Señor cura: me aseguran que
tiene usted licencia para descasar
a los mal casados, o mejor dicho,
a los casados que se llevan mal...
Así iniciaba yo, allá por el año
de mil ochocientos tantos—no sé
cuántos, pero no eran muchos,
porque la fecha es lejana—, el
diálogo que voy a transcribir. Y
el cura del lugar—que él era, cla-
ro, mi colutor—, me contestó
de esta manera:
—Le engañaron, amigo mío.
No tengo yo esa rara licencia de
que le dieron noticia. Lo que sí
tengo, y bien guardadito, por
cierto, esperando el momento en
que por segunda vez tenga que
echar mano de él, es un «descasa-
dor».
—¿Cómo dice? ¿U... «descasa-
dor»?
—Sí, señor, sí: un descasador,
así como suena. Un aparato muy
sencillo, que ya me reportó ex-
traordinaria utilidad, y que le da-
ré a conocer en cuanto usted lo
desea. Pero antes, voy a ponerle
en antecedentes del origen de este
singular instrumento, causa de
que las gentes digan que yo tengo
licencia para descasar.
—Usted sabe muy bien—conti-
nuó el pastor de almas, mientras
yo, naturalmente, era todo oídos
—, que los naturales de este pue-
blo, son seres sencillos, que viven
sin pena ni gloria. Pobres nacen,
y pobres mueren, y son felices, a
su modo, pues como a nada aspi-
ran, con nada se dan por satisfac-
chos.
Pero cuando yo vine a posesio-
narme del curato, existía un matri-
monio que se llevaba como el
perro y el gato, descomponiendo
la buena armonía del pueblo.
Eran jóvenes el hombre y la mu-
jer, y tanto el uno como el otro,
cumplían a maravilla con sus
obligaciones; él, trabajando sus
tierras, y ella, administrando
honradamente la hacienda conyu-
gal. No se comprendía el por qué
de aquella mala inteligencia entre
marido y mujer.
Me propuse averiguar la causa
del mal, y bien pronto quedé con-
vencido de que el origen de todo
era que los dos tenían los caracte-
res completamente iguales. Eran
dos genios fuertes, que no se do-
blaban por nada ni por nadie;
es decir, que «no daban su brazo
a torcer», como vulgarmente se
dice. Y si Dios no me ilumina, El
sólo sabe a dónde habrían ido a
parar los dos infelices.
Tomé cartas en el asunto, por
entender, que así cumpla con
mi deber y no será usted capaz
de suponer los malos ratos que
me dieron. Ya desesperaba de
conseguir mi intento, cuando se
me ocurrió la idea de decirles:
«Mirad, chicos, lo mejor que po-
deis hacer, es descasaros.» El
asombro de ambos, estuvo en re-
lación con el calibre de la atrocidad
que les acababa de proponer.
«Pero eso puede ser, señor cu-
ra», me preguntaron boquiabier-
tos y ahijantes.
Les aseguré que yo tenía licen-
cia del señor obispo para descasar,
y que si ellos se sometían de
buena voluntad a sufrir la prueba
que era necesario realizar para
romper el vínculo, volverían a
quedar libres, lo mismo que si
el matrimonio no hubiera exis-
tido.
No me dieron contestación con
creta en aquel momento, pero
pasados muy pocos días, se presen-
tó el matrimonio en mi casa, dis-
puesto a que lo descasara. El com-
promiso en que me ponían, era de
padre y muy señor mío, pero no
podía retroceder, y comencé a
prepararles para la extraña ope-
ración.
«Hijos míos—comencé dicién-
doles—, si yo no estuviera con-

vencido de la imposibilidad en
que estais de vivir en santa unión,
de ningún modo haría uso de mi
poder, y no os descasaría, pero
¿qué, de no hacerlo, viviríais en
eterno pecado, y esto debo evitar-
lo. Decidme ahora: ¿estais decidi-
dos a romper vuestra unión?
«Sí, padre»—contestaron a una.
«Escuchadme, pues.»
Les dí lectura, en latín, de unas
cuantas páginas de un libro de re-
zos que escucharon, a mi indi-
cación, hincados de rodillas; en
esta postura, rezamos una parte
de rosario, y pase luego en manos
del marido un enorme garrote
lleno de nudos, al mismo tiempo
que le decía:
«Hijo mío, toma fuertemente
con tus manos este bendito des-
casador, y con cuantas fuerzas te
dió Jesús Nuestro Señor, sacude
sobre las costillas de tu mujer
hasta veinticinco garrotazos. Ella
hará lo mismo contigo, cuando se
reponga de la paliza que le vas a
propinar, y quedáis libres, ya no
seréis marido y mujer.»
Cuando terminó de hablar, se
hizo un silencio profundo. El y
ella habían perdido el color, y te-
nían la vista puesta en mis zapato-
s.
«Vamos, hombre, empieza
ya...»—le dije al marido, con el
natural temor de que pudiera ha-
cerme caso.
«La verdad, señor cura—repli-
có aquel hombre, que era un buen
hombre—, yo no hago eso; yo,
aí, no me quiero descasar...»
«¿Cómo que no!—protesté ha-
ciéndome el contrariado—. Ya no
hay más remedio. Anda no tardes
tanto, y ten en cuenta que cuanto
más fuerte des, será mejor.»
La mujer, entre tanto, lloraba
como una Magdalena, y se abrazó
al cuello de él con todas sus fuer-
zas; el marido no pudo más y sol-
tando el descasador y también
«haciendo pucheros», estrachó
más el abrazo, y alzando los dos
hasta ir los ojos, me dijeron con
palabra entrecortada por la emoci-
ón:
«Señor cura, no queremos des-
casarnos, no. De aquí en adelan-
te, ya sabemos cómo hemos de
vivir. Perdónenos, señor cura.»
Y esta es—terminó diciéndome
el clérigo amigo—, la historia de
mi descasador, del que le han
contado a usted, por lo visto, mu-
chas historietas. La verdad es la
que le he referido. Y es lo cierto,
también, que, milagro o lo que
fuera, desde que intenté «descas-
arlo», aquel matrimonio fué espe-
jo de coyundas.
Ahora, al cabo de los años, al
recordar la estratagemas del cura
de mi pueblo, pienso yo si no se-
ría conveniente dejar en la Consti-
tución de la República junto a
los artículos que establecen el de-
recho al divorcio, un margen pru-
dencial para los «descasadores»
de nudoso fresno... Que son, en
ocasiones, indudablemente, muy
eficaces. Dicho sea con todos los
respetos.
A. HERNANDEZ
CARRERO.

Teatro Marín

Hoy jueves se proyecta la inter-
resante película «Sueño de amor»
(muda), interpretada por Jhon
Crawford y Nits Asther.
Completa el programa la cinta
cómica «Cazadores de osos», dia-
logada en castellano e interpre-
tada por la célebre «Pandilla».
El sábado gran programa so-
noro.

Miravete de la
Sierra

El eco de los pueblos
Cayó la primera nevada del
año, unos diez centímetros, que
con las lluvias anteriores llevaron
a la tierra la humedad tan neces-
saria. Se verificó la siembra algo
tardía y con escaso tempero por
lo cual los trigos estaban aunque
nacidos mal arraigados. Ahora los
labradores se encuentran muy sa-
tisfechos porque es el primer paso
para tener confianza en una bue-
na cosecha los últimos tempora-
les, seguidos de tiempo bonanci-
ble. En los montes escasos pastos
y en las hierbas los forrajes en
seco no abundantes por la sequía
del pasado verano, harán que se
pasen apuros en la manutención
de los ganados.
La cosecha de remolacha forra-
jera fué abundante y la de patatas
y judías bastante buena. Hay bas-
tantes para la venta. La fruta lle-
va buen precio, pues la cosecha
general fué mala y en esta villa
muy mermada por las heladas
primaverales.

Se encuentra el vecindario en-
tusiasmado porque ve en perspec-
tiva la inmediata construcción del
camino vecinal tan necesario para
comunicarse como para resolver
la crisis de trabajo. Así mismo
para la primavera próxima se
confía se establezca alumbrado
eléctrico aprovechando el molino
de esta villa según propósito firme
de sus poseedores.
Con estas dos obras el progreso
y bienestar del pueblo sería evi-
dente.

Con motivo del fatal accidente
que le privó de la vida en el veci-
no pueblo de Camarillas a nuestro
convecino Salvador Caverro (que
en paz descanse) ha recibido este
pueblo una vez más el sincero
efecto del de Camarillas porque
demostró sus sentimientos huma-
nitarios con el fallecido, atendién-
dolo en su enfermedad, costeando
todos los gastos como así mismo
el enterramiento y haciendo nu-
merosos donativos a su viuda que
queda en la mayor miseria y con
dos hijos de corta edad.
El Ayuntamiento de esta ha
testimoniado de una manera ofi-
cial el agradecimiento de todo este
vecindario y desde las columnas
de REPUBLICA lo hacemos
constar nuevamente. Tal conduc-
ta honra a un pueblo, pues fué
verdaderamente ejemplar.

CORRESPONSAL
Miravete y noviembre 1931.

Teléfono de REPUBLICA
— 130 —

MOVIMIENTO
DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado
municipal:
Nacimientos.— Joaquín Tio
Basco, hijo de Modesto y Juliana.
Defunciones.— Adela Navarro
López, de 74 años de edad, a con-
secuencia de bronquitis crónica.
Hospital provincial.
Aurelio Garzón Calomarde, de
un mes de edad, a consecuencia
de septicemia. Hospital provin-
cial.
Andrés Ripol San José, 31 años
de edad, a consecuencia de peri-
torites. Arcos, 24.
Prudencio Vicente Quílez, de
84 años de edad, a consecuencia
de caquexia cancerosa. San Ju-
lián, 58.
Matrimonios.— Arsenio Pérez
Ferrer, de 32 años, soltero, con
María Cruz Mafcas Martín, de 30
años, soltera. Iglesia de San An-
drés.
Juan José Gascón Hernández,
de 25 años, soltero, con Nieves
Martín Gómez, de 21 años, solte-
ra. Iglesia de Santiago.

Después de ocho
años...

El Tribunal popular del
Jurado reaparece en
la Audiencia
Por vez primera, después de
más de ocho años, ha juzgado a
un delincuente, en nuestra Au-
diencia, el Tribunal popular del
Jurado.

La reivindicación que la socie-
dad precisa por la comisión de los
delitos, es de nuevo exigida por
los mismos ciudadanos.
La República, al instaurar los
derechos ciudadanos, reintegra a
su fuente directa el de adminis-
trar justicia, imponiendo a la con-
ciencia popular el deber de com-
partir con los jueces letrados la
delicada misión de juzgar.

En el ambiente que rodea a los
juicios orales, fluye libertad y de-
mocracia; preciados dones que la
República entregó a los españoles
en esta gloriosa era de nuestra
Historia.
Sea, pues, bienvenida esta dis-
posición y que el Jurado, cons-
ciente de su responsabilidad,
contribuyan a ensalzar esta ley
que encumbra los derechos ciuda-
danos, y que no es sino una de las
muchas que la democracia repu-
blicana concibe en aras del pro-
greso.

Esta mañana se vió la causa se-
guida contra Juan Ramón Salva-
dor, por explosión de un cartu-
cho, procedente del Juzgado de
Mora.
El tribunal lo presidió don Fi-
del Alique, actuando de defensor
el señor Marina y de fiscal don
Francisco.

El jurado que actuó lo compo-
nían: Rafael Arcusa Bernia, Jorge
Arcilaga Castillo, Dámaso Mar-
qués Gómez, Carlos Aznar Ram-
bla, Juan Arcusa Ventura, Man-
nuel Alfajarín García, Antonio
Albaite Ventura, Joaquín Alca-
la Boiós, José Alegre Jordán y
Bonifacio Bertolín Salvador.
El acusado es un joven de 22
años, quien en la noche del 2 de abril
del año en curso, colocó un petardo
de dinamita en el dormitorio de
su abuela Manuela Bayo Bertolín
y que al hacer explosión causó al-
gunos destrozos en la vivienda y
varias erosiones de escasa impor-
tancia a la anciana.

El ministerio fiscal aprecia dos
atenuantes, la de embriaguez y pa-
rentesco, y solicita 4 años de re-
clusión con accesorios y costas.
La defensa, haciendo ver que el
procesado solamente pretendió
alarmar, se ampara en las atenu-
antes expuestas y pide 6 meses
de cárcel con el abono del tiempo
que lleva recluso.

Hechas las correspondientes
preguntas al Jurado, el tribunal,
después de deliberar, condena al
procesado a un año de prisión co-
rreccional con abono de tiempo.

El presidente pregunta al Jura-
do si está conforme con la pena
impuesta y para ver si le parece
justa o excesiva y en su caso pro-
poner el indulto, se reparten a ca-
da jurado dos bolitas, una blanca
y otra negra; la primera significa
que les parece excesiva y la otra
que están conformes con la pena.

Vistas las bolitas salen tres
blancas y cinco negras.
Al sentenciado le acoge el últi-
mo indulto.
La vista, que ha sido presenciu-
da por bastante público, ha termi-
nado a la una y media de la tarde.

Mañana se verá la causa del
Juzgado de Mora, por delito de
violación, contra Juan J. Salvador
Martín.
Actuarán los abogados señores
Feced (don L.) y Subiza.

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio
de esta capital:
Temperatura máxima de ayer, 16º
grados.
Idem mínima de hoy, 0º.
Dirección del viento, N.
Presión atmosférica, 688'1.
Recorrido del viento durante las úl-
timas 24 horas, 11 k.

INFORMACION GENERAL

Las armas de caza serán devueltas a sus propietarios

En el plan de obras públicas, según el señor Alborno, corresponden a Teruel 6.066364 pesetas

Cábalas políticas

Madrid, 19.—A juicio del señor Martínez Barrios, la crisis política próxima se desenvolverá del siguiente modo:

Será elegido el presidente de la República. Tomará posesión y el actual Gobierno declinará sus poderes ante el nuevo jefe del Estado.

Entonces, el presidente ofrecerá el Gobierno al núcleo más importante del Parlamento, es decir, al partido socialista.

Yo no sé si el ofrecimiento será aceptado, porque dependerá de lo que acuerde el Congreso de dicho partido.

Si lo rehusan, la indicación se hará al partido político que sigue al socialista en número y representación dentro de la Cámara constituyente, o lo que es lo mismo, al partido radical. Pero el presidente de la República, al encargar el Poder, debe hacerlo, necesariamente tiene que hacerlo, a quien cuente con una absoluta mayoría parlamentaria y pueda garantizarla.

Sólo quien pueda afirmar que posee para el desenvolvimiento parlamentario más de doscientos treinta y tantos votos estará en condiciones de asumir la responsabilidad del Gobierno con una significación partidista. Si contemplamos el panorama del Parlamento nos convenceremos en el acto de que esa solución es imposible. Se impone, pues, un Gobierno de amplia base de concentración, idéntico al actual.

Si este Gobierno de concentración—continúa el señor Martínez Barrios—lo presidiera un socialista, el partido radical no colaboraría en él y constituiría dentro de la Cámara la oposición. Si lo preside un hombre republicano, sí, porque entendemos que el momento es de los republicanos.

Ahora bien, el presidente de este Gobierno de concentración no lo sería de ninguna manera el señor Lerroux, aun cuando no tendría el menor inconveniente en figurar como lo hace ahora.

He dicho que el partido radical colaboraría en un Gobierno de amplia base de concentración parlamentaria, presidido por un republicano; pero para figurar en él necesita de estas dos condiciones: primera, límite probable de las actuales Cortes; segunda, fijación de las leyes complementarias por el Gobierno o por la Cámara.

Juzgamos imprescindibles estas dos condiciones.

Cree probable que el jefe del Estado ratifique los poderes al actual Gobierno.

El tema de las conversaciones políticas en la Cámara ha sido la elección de presidente de la República y la alteración del Gobierno a que dará lugar.

Se rumoreaba que tan pronto como sea elegido el jefe de Estado, éste encargará a la minoría

Nunca es tarde...

Damos por bien empleados nuestros ruegos en pro del arreglo de la barandilla del Puente de la Reina puesto que hoy se está acometiendo en evitación de posibles desgracias.

Y como el ruego primero lo hicimos a instancia de varios vecinos del mencionado barrio, creemos cumplir un deber si en su nombre agradecemos dicha medida.

más numerosa del Parlamento la formación del Gobierno, y parece que existe la tendencia, a la que posiblemente darán su conformidad todas las minorías de la Cámara, de que se forme un Gobierno presidido por el señor Largo Caballero.

El actual presidente, señor Azáña, continuará en la cartera de Guerra; el ministro de Justicia ocupará la de Estado y su vacante será cubierta por el señor Jiménez Asúa. El señor Prieto dejará la cartera de Hacienda, y ésta será ofrecida a un miembro de la República. Continuarán en el Gobierno y en los departamentos que ahora ocupan los dos ministros radicales socialistas y el señor Martínez Barrios.

El señor Lerroux abandonaría las tareas de Gobierno para reorganizar su partido.

El acta de acusación contra don Alfonso de Borbón

Madrid, 19.—En la sesión nocturna de hoy se pondrá a debate el acta de acusación contra don Alfonso de Borbón.

El señor Galarza sostendrá la acusación.

El conde de Romanones actuará como defensor.

El señor Royo Villanova defenderá su voto particular.

El señor Gil Robles explicará su voto.

El ministro de Comunicaciones, obsequiado

Madrid, 19.—Un grupo de diputados radicales obsequió esta mañana con un banquete al ministro de Comunicaciones señor Martínez Barrios.

Lerroux demora su regreso

Madrid, 19.—Vista la complejidad que ofrece el conflicto chino-japonés el señor Lerroux, que se encuentra en París, demora su regreso a España.

Descubrimiento de una lápida

Madrid, 19.—Esta mañana tuvo lugar el acto de descubrir una lápida que da el nombre de una plaza madrileña al profesor Ma

raito.

El señor Blasco Soria discursó eloquentemente en dicho acto.

Después en el Paraninfo de la

Fatal imprudencia

Jugando con una escopeta, un niño mata a su hermanito

Arcos de las Salinas.—En la aldea «Las dueñas», distante diez kilómetros, los niños Ignacio y Nicolás Giménez Aguilar, de 6 y 11 años, respectivamente, se pusieron a jugar con una escopeta de juguete que llevaba el primero.

Nicolás poco después se apoderó de una escopeta de caza que guardaba su padre en la cocina y al seguir jugando se le disparó, causando la muerte instantánea a su hermanito.

Los padres de las criaturas se hallaban fuera de casa cuando ocurrió el lamentable suceso.

HIJO DE ISIDORO BAYO

QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA

Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

Universidad se celebró otro acto para honrar la memoria de Marraito, en el cual estuvo presente el ministro de Marina y otras personalidades.

Hubo discursos.

Muertos y heridos en el suceso de ayer

Barcelona, 19.—Ayer por la tarde se desarrolló en esta ciudad un lamentable suceso que ya deben conocer muchos lectores.

Unos pistoleros al verse perseguidos por la Policía se apoderaron de un coche y comenzaron a disparar contra el coche en que iba la Policía.

En el próximo plan de Obras públicas

SE CONSIGNAN MAS DE SEIS MILLONES PARA TERUEL

Madrid, 19.—Hablando el señor Alborno de la ampliación del plan de Obras públicas, cuyo decreto leerá a las Cortes uno de estos días, facilitó las cifras globales que se invertirán en tres años, distribuyéndolas de la siguiente forma:

Carreteras y caminos vecinales, 220.000.000 de pesetas; puertos, 130.042.274; obras hidráulicas, 53.255.950; alumbramiento de aguas a cargo del Instituto Geológico y Minero de España, 5.840.500. Total, pesetas, 409.138.724.

Añadió que el plan se extiende a todo el país, a excepción, naturalmente, de las provincias del primer plan—por 350 millones de pesetas,—que comprendía Andalucía, Extremadura y los límites. Se atiende con gran cariño a regiones que estaban desatendidas e incomunicadas.

Luego facilitó una nota con lo que corresponde a cada provincia.

Por lo que respecta a Teruel, la nota dice:

Subasta inmediata, 972.655 ptas. En breve, 1.319.265. Reparación, 2.300.000: caminos vecinales. 1.474.444.

Del nutrido tiroteo resultaron muertos el inspector de Policía don Rafael Rubio y la joven Dolores Doleida, de 20 años, y heridos de gravedad el guardia de asalto Brígido Rodríguez, de 28 años; el guardia civil Francisco Miró Topia; el agente de Vigilancia don Mario de las Heras; Carmen Ferrando; un obrero llamado Andrés Méndez y otro llamado Antonio Derdi Coll.

Uno de los pistoleros que se refugiaron en un bar también resultó muerto por la fuerza pública que acordó el local.

Los otros lograron huir sin haber sido detenidos hasta el momento.

El acta de Margarita Nelken

Madrid, 19.—Ayer en la sesión nocturna se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Actas, que resulta favorable a la elección de la señorita Nelken para diputado por Bidejuz.

Después de largo debate, en el que intervinieron varios diputados, se halló una fórmula de acuerdo que consiste en que la señorita Margarita Nelken, una vez investida del cargo de diputado y al presentarse en la Cámara haga confesión de nacionalidad española.

Protestan contra la actitud de los socialistas

Sevilla, 19.—Diversos elementos de esta capital han dirigido al Gobierno telegramas de protesta contra la actitud de los socialistas al romper toda relación con el gobernador civil.

En Gobernación

Madrid, 19.—El ministro de la Gobernación refiriéndose al trágico suceso desarrollado en Barcelona, dijo que era de carácter común.

Añadió que la tranquilidad en España era completa.

J. DUPUY

Optico de Valencia

participa a todos sus distinguidos clientes que tendrá el gusto de recibirles en el

Aragón Hotel

los días 23, 24 y 25 del corriente.

Por la mañana de nueve a una y por la tarde de cuatro a cinco.

La recogida de armas

LO QUE DICE EL SEÑOR GALARZA

Madrid, 19.—El director general de Seguridad manifestó a los periodistas que había enviado a los gobernadores civiles una circular dando instrucciones sobre la recogida de armas de fuego.

Añadió que las armas de caza serán entregadas el viernes a sus propietarios previa presentación de la licencia y que desde dicho día quedarán caducadas todas aquellas licencias que no sean presentadas.

Después manifestó que el número de armas recogidas en Madrid ascendía a 4.026.

Por último refiriéndose al inspector de Policía señor Rubio, muerto en Barcelona por los pistoleros, dijo que según sus informes el desgraciado funcionario era uno de los mejores policías españoles.

Los radicales-socialistas se reúnen

Madrid, 19.—Ayer tarde se reunió la minoría radical socialista, que designó a los señores Patraz, López Goicoechea y San Andrés para formar parte de la comisión de Estatutos, y se acordó que el próximo miércoles se reúna la minoría del partido con los mi-

Las armas que depositan en el Gobierno civil

Durante todo el día de ayer y el de hoy han sido numerosos los vecinos que han pasado por el Gobierno civil para hacer entrega de armas de fuego.

Hasta este mediodía el número de armas depositadas asciende a 385, la mayoría de ellas escopetas de caza.

Es de suponer que por finalizar el plazo mañana será un día movido para los oficiales y jefes del Gobierno civil que con tanta actividad vienen cumplimentando este servicio.

En la estación de Luco Descarrila un furgón

Ayer tarde al entrar en la estación de Luco de Giloca el tren número 21, alcanzó la máquina al furgón del tren especial Calatayud Calamocha, produciendo un descarrilamiento.

No hubo que lamentar desgracias personales.

La vía quedó expedita a las 21.30 de la noche.

El ministro de Fomento estudia el presupuesto

Madrid, 19.—El señor Alborno dedicó casi toda la mañana al estudio del presupuesto de su departamento.

nistros señores Alborno y Domingo para tratar de las cuestiones políticas y ver la conducta que ha de seguir la minoría ante el momento político actual.

Se deniega otro suplicatorio contra Franco

Madrid, 19.—Ayer celebró una reunión la Comisión de suplicatorios para tratar del solicitado por segunda vez contra el comandante Franco, con ocasión de un telegrama enviado a Azáña relacionado con los sucesos de Tablada.

La Comisión acordó denegar el suplicatorio, por entender que su petición se relaciona con los sucesos de Tablada y que fué asimismo denegado el que se solicitó anteriormente con motivo de estos hechos.

Para remediar la crisis obrera

Barcelona, 19.—Han celebrado junta general los obreros que pertenecen al ramo de la madera.

Como consecuencia de la reunión propondrán a los patronos la jornada de trabajo de seis horas durante tres días a la semana, para que pueda ser remediada la crisis porque atraviesa esta clase obrera.

¿Dónde vais?

Si la religión no sirve para la paz del alma, si no sirve para levantar al cielo, ni para consolar al triste, ni amparar al desvalido; si no sirve de freno a nuestros ciegos impulsos de maldad, si no sirve para regular nuestros actos cuando éstos se desvían del trazado de la moral; si no sirve para guiar la conciencia por el camino del bien, ¿para qué sirve la creencia religiosa en la vida, si sólo es promesa del bien aquí; para gozarnos después más allá de la muerte?

Cuando la religión se materializa, cuando se mezcla en las luchas intestinas de bandería y fomenta el odio de unos contra otros, pierde para el creyente los encantos de su bondad.

Cuando el misterio que contiene su fe se analiza y la filosofía quebranta con su piqueta demolidora el arcano que la encerraba, y la duda invade su campo, ella misma se labra la muerte, porque la duda es terrible; no cesa, persiste en su obra a través de la misma fe, y llega a ser para el pensamiento martirio cruel que lo tortura. Y es que entonces se ha perdido la fe, y cuando la fe se pierde tarde o nunca se recobra.

Cuando los golpes se dan de dentro a fuera son más peligrosos. Ya lo dijo Renan: «Los que salen del santuario son más ciertos en sus golpes que los que nunca han entrado en él.»

Cuando una religión apela a la amenaza para sostener su autoridad moral entre los creyentes es que ha recibido el primer golpe, es que ha perdido la bondad de su credo, y fía poco de sí misma.

(Concluirá)

Anuncie usted en REPUBLICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre 6,00

Anuncios, reclamos y según tarifa



República

La Imprenta editora de REPUBLICA confecciona toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Víctor Prunedá, núm. 20

Jueves 19 de noviembre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Prunedá, 20. Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrador

AYUNTAMIENTO El proyecto de Constitución de la República española LA SESION DE ANOCHE

Bajo la Presidencia de don Manuel Bernad y asistiendo los señores Bayona, Fabre, Balaguer, Muñoz, Arredondo, Sánchez (don Angel y don José), Aguilar, Giner, Bosch y López celebró anoche sesión ordinaria el Cabildo municipal.

Antes de proceder a la lectura del acta de la anterior, la Presidencia ruega al público guarde el debido respeto a los señores concejales para evitar la reproducción de los escándalos habidos en anteriores sesiones, pues en caso contrario se verá precisada a proceder contra los alborotadores, medida que cree dolorosa ya que ocupa el sillón presidencial porque a él le llevó el público.

Igualmente ruega al Concejo haya discusiones cordiales y desligadas de todo insulto.

Leída el acta de la anterior, el señor GINER pidió conste en la de esta noche una omisión habida en aquella referente a que el señor Díez dijo no tenía inconveniente en aprobar la proposición hecha por el señor López de exponer al público las listas parcelarias siempre que el Concejo aceptara las proposiciones del citado señor Díez sobre las subvenciones a Siervas de Jesús y Comedor de Caridad. Igualmente hizo ver el señor GINER que en la proposición referente a las Siervas salvó su voto.

Se aprueba esto y el acta. Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una circular de la Confederación Nacional de Maestros salicitando pesetas del Ayuntamiento para el homenaje a Benavente.

Quedó enterada de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo declarando nulos los acuerdos sobre el afianzamiento de la gestión recaudatoria con efectos legales a partir de 24 de noviembre del pasado año, fecha en que se notificó al demandado señor Brun la interposición del recurso, y por cuyo acuerdo tendrá que invertir en Caja municipal el total del importe de la recaudación obtenida.

Se aprobó un informe de técnicos y letrado sobre el alcantarillado y en sentido de que el Municipio no puede intervenir en la estipulación de jornales por ser este asunto de la exclusiva competencia del contratista.

Fué leída una extensa Memoria de Intervención sobre el Empréstito emitido por valor de 1.250.000 pesetas, de las cuales suscribiéronse 355.000, para hacer frente al Presupuesto extraordinario de 1.334.565 62 pesetas formado para las obras del Mercado, Matadero, alcantarillado, pavimentado, ensanche y otras de menor cuantía.

De su lectura recogemos haberse satisfecho, bien en papel de la Deuda Municipal o bien en metálico, 269.973'91 pesetas por el Matadero; 246.500'57 por el Mercado, y 12.154'05 por el urinario subterráneo. Y en metálico, 31.539'87 para la compra de terrenos y 74.673'08 para las obras del alcantarillado.

Por lo tanto existe en circulación, entre lo suscrito y lo pagado en papel, 625.000 pesetas, y en cartera, para gastos de alcantarillado y demás obras incluídas en el mencionado Presupuesto extraordinario, idéntica cantidad.

La Memoria dice que como el retraimiento del capital impide que la banca privada conceda crédito con que atender al des envolvimiento de los contratistas,

éstos encuentran grandes dificultades si se les paga en papel de la Deuda Municipal y por ello dicha Moción tiende a conseguir que las obligaciones de la Deuda Municipal del año 1929 sean cotizables en la Bolsa de Madrid, quedando así resuelto el problema para el contratista.

Para que esto suceda precisa tramitar un expediente cuyos trámites, que son largos, pueden acortarse marchando a Madrid una comisión del Ayuntamiento.

Intervención termina su Memoria diciendo que la situación económica de este Municipio es floreciente como puede verse por los siguientes datos liquidadores es de 31 de diciembre de 1930 y de fecha de hoy: En el primero existía un superávit de 72.258'36 pesetas y la existencia en caja de 31 de dicho mes y año era de 112.087 pesetas, y en el segundo, el superávit asciende a 171.995'86 y la existencia de hoy a 211.584'05.

Terminada su lectura, se acuerda autorizar a la Alcaldía para nombrar los comisionados que deben ir a Madrid a gestionar la pronta cotización de dichas obligaciones.

Se aprobó una moción de la Alcaldía proponiendo adquirir a la Casa Truniger una máquina de escribir, marca Underwood, por 1.750 pesetas y para uso de Secretaría.

Leída una relación de nichos no renovados que han de exhumarse los restos mortales para el osario común, en el Cementerio, se acordó insertarla en el «Boletín oficial» para general conocimiento. Quedó autorizado el traslado de restos mortales que don Manuel Guerricabeytia solicita realizar en el Camposanto.

Se aprobó el Reglamento confeccionado por don Rafael Balaguer para la constitución de la Banda municipal y en la cual figurarán las siguientes plazas: Un director, con 3.250 pesetas de sueldo anual; cuatro músicos de 1.ª, a 1.800; seis de 2.ª, a 1.080; diez de 3.ª, a 360, y siete educandos, a 180.

En dicho Reglamento son recogidas las líneas generales de otros sobre provisión de plazas, obligaciones, sanciones, etc., etc. La Banda podrá tomar parte en concursos y en actos públicos o privados y el importe de éstos lo percibirá el Municipio para repartirlo en la forma siguiente: El 50 por 100 corresponderá al Ayuntamiento para atender al material y vestuario, el 40 será repartido por partes iguales entre los músicos y el 10 por 100 para el director.

Dada cuenta del expediente incoado al Cuerpo de Serenos; se acordó pase a la Alcaldía para que ésta imponga las correspondientes sanciones.

Leída una carta de don Ignacio Maicas, renunciando a la portería del Mercado ante la oposición que al nombrarlo puso una minoría del Concejo y cuyo caso podía mermar la autoridad de un familiar suyo, que es concejal, el señor LOPEZ propuso conste en acta el reconocimiento de este acto de delicadeza y así se acuerda.

El señor SANCHEZ (don A.) propone que en lugar de votar sustituto sea éste el que más votos obtuvo después del señor Maicas.

El señor GINER dice que como eso no puede ser precisa hacer nueva votación.

El señor SANCHEZ (A) cree debe dejarse por razones demo-

cráticas, para la próxima sesión el nombramiento al objeto de que todo vecino pueda optar a dicha plaza.

El señor FABRE opina igual. El señor LOPEZ hace ver la urgencia del caso.

El señor GINER dice que si en la pasada sesión era urgente dicho nombramiento, en la actual lo es más.

Insiste el señor SANCHEZ en dar tiempo.

El señor BALAGUER opina será tan urgente el nombramiento como lo fué en la anterior.

Se somete a votación secreta dicho nombramiento y su resultado es el siguiente: Don José Maicas Aguilar, ocho votos; don Victoriano Gracia, tres, y don José Maicas Esteban, uno. Queda, en consecuencia, nombrado portero del Mercado el primero de dichos solicitantes.

A propuesta de la Presidencia se nombra para síndico primero a don César Arredondo.

Se aprueban los documentos de Intervención y se entra en ruegos y preguntas.

El señor SANCHEZ (A) denuncia que hace unos días se cometió un acto de incultura por parte de unos mozalvetes al apedrear las Escuelas y a un profesor y pregunta a la Presidencia, si tiene conocimiento de ello, qué sanciones han sido impuestas.

La PRESIDENCIA contesta está tramitando un expediente por dicha causa y que cuando se termine dará cuenta del resultado.

El mismo edil ruega sea derribado el muro que separa los Cementerios civil y católico ya que está acordada la secularización.

La PRESIDENCIA dice está esperando sean dictados los correspondientes preceptos oficiales pero que si el Ayuntamiento acuerda hacerlo se realizará seguidamente.

El señor GINER opina debe esperarse la legalidad de dichos acuerdos.

El señor SANCHEZ insiste en su realización condoliéndose de que un Ayuntamiento compuesto en su mayoría por republicanos y socialistas espere hacer lo que otros Concejos realizaron ya.

El señor FABRE está de acuerdo con las palabras del señor Sánchez e insiste en hacer hoy lo que tendrán que hacer mañana.

El señor BAYONA hace uso de la palabra para decir que ya en la anterior sesión, cuando habló de su visita a dichos Cementerios, no quiso proponer ese derrivo por no estar dictado su cumplimiento y que ahora no cabe discusión en el periodo de ruegos y preguntas, por lo cual debe la Alcaldía recoger el ruego y llevarlo en Moción a otra sesión.

Así queda acordado y se levanta la sesión.

NOTAS VARIAS

Con esta fecha se dá orden a la Guardia municipal e inspector de Arbitrios para que sea prohibida la venta en ambulancia de los artículos destinados al consumo cuyos vendedores no hayan satisfecho en la Administración del Mercado el correspondiente arbitrio, bien entendido que los que infrinjan esta orden serán denunciados a mi autoridad para la sanción correspondiente.

Por el presente se hace público al vecindario de este término mu-

El proyecto del Código político que está discutiendo el Parlamento, fué compuesto en plazo brevísimo por la Comisión parlamentaria designada a este efecto. Veintidós miembros la componen. Por unanimidad recibí el inmerecido y trabajoso honor de presidirla. He de advertir que este estudio no se refiere a la Constitución que van elaborando las Cortes, a base de nuestro dictamen, sino al dictamen mismo, tal como se presentó al Parlamento el martes 18 de agosto.

Urgencia en el trabajo preparatorio

Veinte días tardó la Comisión parlamentaria en componer su proyecto. Tomamos como base de nuestra faena el ante-proyecto constitucional que redactó la Comisión Jurídica Asesora presidida entonces por don Angel Ossorio y Gallardo, y no sólo se utilizó la ponencia sino algunos votos particulares, principalmente los que compusieron los señores Pedrosa, Vaidecasas y otros, sobre régimen unicameral y Consejos técnicos.

La rapidez con que compusimos el proyecto de carta política es insólita en los anales parlamentarios de Europa. Se tardó tres meses y medio en Alemania, puesto que desde el 4 de marzo de 1919 al 18 de junio de ese año estuvo trabajando la Comisión tudesca y eso que operaban sobre el proyecto de Hugo Preuss. En Letonia se invirtieron once meses, en Polonia setenta días y otro tanto en Yugo eslavía. De Austria no tenemos datos muy exactos, pero pasan cerca de tres meses hasta que pueda aprobarse la carta fundamental, desde el comienzo de los trabajos de los comisionados parlamentarios, y también allí el proyecto era obra de un gran hombre: Hans Kelsse.

Debo recordar que siempre fui enemigo de semejante urgencia. Ya advertí a los ministros que nos acuciaban que cuanto más laboriosa fuera nuestra tarea, tanto más breve sería la discusión ante la Cámara. Estaba en mi designio la procura de transacciones con los representantes de los partidos en evitación de votos particulares. Si se hubiese concedido más tiempo a la Comisión, el proyecto, más hecho y más limado en sus tonos más agudos no hubiera suscitado tan extenso y apasionado debate. La realidad me ha dado plena razón. Mi propósito era invierir en los términos un par de

municipal, que duras nte lodías que restan del actual mes de noviembre se admitirán peticiones justificadas para la inclusión de pobres en las listas de Beneficencia con derecho al servicio gratuito médico Farmacéutico y de Partos a todos los vecinos de pobreza legal reconocida.

Dispuesto por la Ley Municipal que durante el próximo mes de diciembre se lleve a cabo la rectificación del Padrón de Habitantes formado en el pasado año de 1930, se previene a todos los vecinos de este término municipal la obligación en que se hallan de dar cuenta a este Ayuntamiento de los cambios de domicilio que hayan tenido durante el año actual y a los no incluídos en el Padrón a prestar el alta correspondiente del cabeza de familia y de las demás personas que componen la mis-

ma. meses de trabajos serenos en la Comisión y un mes de público parlante ante las Cortes. Por desgracia se desdeñó mi criterio y la Cámara va a invertir tres meses en plémicas parlamentarias y en discursos estériles.

Extensión y contenido del proyecto constitucional

El primer término me importa afirmar que el Proyecto de Constitución elaborada por nosotros no es excesivo en cuanto al número de sus artículos, pues solo contiene 121. La parte propiamente dispositiva de la Constitución alemana tiene 165 y 150 la austriaca. No se olvide que nuestra Constitución de Cádiz poseía 384 artículos. Ello se debe a que se trata de constituciones oriundas del pueblo y la experiencia nos enseña que las cartas otorgadas son siempre breves, en tanto que las constituciones populares son siempre largas.

Desde mi primer discurso, pronunciado en las Cortes el 27 de agosto, quise cortar el paso a una objeción posible adviniendo que sería largamente usada, como en efecto lo ha sido. Constantemente hemos escuchado como argumento para el logro de la supresión de los más avanzados preceptos, este alegato contrario: «Eso no es Constitucional». Nos importa subrayar a este respecto las transformaciones de la llamada parte dogmática de los Códigos políticos. Hoy, más que «parte dogmática» ha de denominarse «parte sustantiva» porque han de ser llevados a esa área todos aquellos derechos y aspiraciones programáticas que los pueblos reclaman y ansían en forma normativa y eficaz.

Colocados en la Carta constitucional, no sólo asumen la legalidad corriente, a merced de las veleidades de un Parlamento, sino la superlegalidad de una Constitución, defendida por su rigidez.

La Constitución de México de 1917, de Rusia de 1918 y de Alemania de 1919 — constituciones madres — abren su texto, cada una en su estilo, a toda una teoría de derechos y ansias populares que antes no correspondían al puro concepto constitucional de la época individualista. Desde los tiempos de Aristóteles se definió la Constitución como el orden referente a las diversas Magistraturas y a su funcionamiento, y en el más restricto sentido puede decirse que solo es constitucional lo atinente a la ulterior elaboración de las leyes. Pues bien, si comparamos los viejos Códigos políticos con los modernos de la Postguerra, es fácil percibir en sus textos numerosos artículos que antes ni figuraban en las Cartas fundamentales del Estado. Si se parangona la famosa declaración de los derechos del hombre de 1789 de tono más declamatorio que eficaz, y el contenido de la Constitución alemana — verbi gracia — hallamos profundas diferencias que nos fuerzan a reconocer que el campo político ha sido ensanchado por los afares sociales.

Hay una lucha entre el concepto técnico constitucional y los deseos del pueblo. Por eso cualquiera que lea a dos columnas el Ante-proyecto de la Comisión Jurídica Asesora, que nos sirvió de base, y el que nosotros redactamos, verá que se ha respetado la técnica de aquel estimable documento, pero apercibirá también que su perímetro se ha llenado con la roja sangre política, transfundida de las venas democráticas del pueblo.

Nuevos preceptos constitucionales de otras cartas políticas

En las Constituciones extranjeras se tropieza a cada paso con artículos insólitos en otras leyes fundamentales de más rancia fecha. Obsérvese por ejemplo, que en la Constitución de Checoslovaquia se reconocen los derechos de las minorías religiosas e idiomáticas, en los artículos 128 y siguientes; que la Constitución de Finlandia exige en el Canciller de Justicia grandes y profundos conocimientos de Derecho; que la Constitución alemana, en el artículo 160 coloca a los paisajes bajo la protección del Estado — como ha hecho el proyecto español en virtud de la enmienda del señor Ovejero que la Cámara Constituyente aceptó —, y en el artículo 152 prohíbe la usura; que en la de Rumania se protegen las minas; que la de Méjico trata de los petróleos en su artículo 27; en que el artículo 25 de la Constitución federal Suiza se separa de la caza y la pesca, especialmente la caza mayor, y los pájaros insectívoros y que en el artículo 25 bis, como demostración de la sensibilidad helvética y acaso como reminiscencia, antisemítica, se ordena que las reses destinadas a ser corneadas se insensibilicen previamente, que en la Constitución rusa del 10 de julio de 1918, al establecer el derecho de reunión, se les garantiza de manera tan patente que se obliga al Estado a ofrecer locales con mobiliario, luz y calefacción; y, por último, en el artículo 18 de las enmiendas a la Constitución de los Estados Unidos, se introduce la llamada «ley seca».

Después de semejantes textos, ¿habrá quien diga que no son constitucionales los artículos de nuestro proyecto que prohíbe la guerra como medio de política nacional, que establecen la disolución de las Ordenes religiosas, que instauran el divorcio, que suprimen la pena de muerte y los indultos generales? Aunque parezca extraño, el argumento se ha alegado y ha obtenido triunfo en lo tocante a radiar del texto la abolición de la pena capital.

Orientación del proyecto de Código político

He de confesar que hemos hecho una Constitución avanzada: deliberadamente lo decidí así la mayoría de los comisionados parlamentarios. Elaboramos una Constitución de izquierda; pero no socialista. Han sido monarcas quienes nos acusaron de semejante tendencia. El reconocimiento de la propiedad privada hurta a nuestra obra el carácter socialista. Insisto en que es una Constitución de contenido andez. Los que deseaban transformar España en una monarquía sin rey hallaron en nosotros la más firme repulsa.

Hicimos una Constitución directamente arrancada del ánimo popular. Hemos querido impedir que el pueblo español que se lanzó a la calle para ganar la República, tenga que salir un día a la conquista de su contenido. Si las gentes no hicieron la revolución al aire libre es porque esperaban que la hicieramos nosotros desde los escaños del Parlamento.

Por eso la Constitución que hemos redactado es democrática, iluminada por la libertad, y de un gran sentido social. Ya por serio hemos hecho, aunque suene a paradoja, una obra conservadora... conservadora de la República.

LUIS GIMÉNEZ DE ASÚA